LA DIRECCCION DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

CORPORACIÓN TOPOFILIA, identificado con **NIT** No. **830089648**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS). ESAL No. 3877/2023**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 315.000.000,00 "TRESCIENTOS QUINCE MILLONES PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Segundo Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
567623	C-3301-1603-36-0-3301095-02	A-02-02-02-008-003-01-9	$50.000.000,00
567623	C-3301-1603-26-0-3301074-02	A-02-02-02-008-003-01-9	$265.000.000,00
T O T A L			**$315.000.000,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de noviembre de 2023

ANGELA MARCELA BELTRAN PINZON
DIRECTORA DE ARTES (E)
Supervisor

Vo. Bo.: OLGA LUCIA OTERO GARCIA
DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 3877 de 2023

PERIODO DEL INFORME: 01 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: 16 de junio de 2023 al 15 de diciembre de 2023

CONTRATISTA: CORPORACIÓN TOPOFILIA

OBJETO: *AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO ORIENTADAS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, JÓVENES Y AGRUPACIONES ARTÍSTICAS, DEL PAÍS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL, ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		1. Conformar el Comité Operativo y designar a las personas representantes de su entidad, asistir a las reuniones que se programen aportando los informes de ejecución respectivos y demás anexos informativos solicitados por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura	Se realizó la conformación del comité operativo y se designó a los representantes del mismo, el día 27 de junio de 2023 en las instalaciones del Ministerio de Cultura.	100%	3877_23 - Primer Comité de Seguimiento-27062023, 3877_23 - Segundo Comité de seguimiento-14082023
2		2. Concertar y entrega al Comité Operativo del convenio, el Plan de Trabajo que debe contener: a) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar que incluya la realización técnica de las mismas, necesidades operativas, financieras y logísticas dado el alcance nacional de las mismas para revisión del comite . b) Perfil del equipo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica. c) Mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación técnica y financiera de los procesos y actividades que hacen parte del convenio. d) Cronograma de los procesos y actividades. e) Perfil del equipo humano para el apoyo técnico, administrativo y de supervisión.	Se realizó la entrega del Plan de trabajo y los documentos con los contenidos descritos, para el primer informe de pago.	100%	3877_23 - Formato de seguimiento Contrapartida, 3877_23 - Formato de seguimiento Proyecto, 3877_23 - Manual de contratación y pago TopofiliaOrg, 3877_23 - Plan de Paridad TopofiliaOrg, 3877_23 - Plan de trabajo MinCultura - Cultura para la Libertad

3		3. Gestionar, e informar a las Dirección de Artes, los procesos contractuales de recurso humano, logístico y tecnológico requeridos para el desarrollo del Plan de Trabajo, con cargo a los recursos aportados por las partes, y efectuar los gastos necesarios de conformidad con lo establecido en el Comité Operativo del Convenio quien a su vez aprobará el proceder de cada una de las acciones a realizar por cada una de las partes.	Se realizó la contratación del recurso humano necesario para la realización de cada uno de los componentes de la siguiente manera: -Aprobación de contratación por parte del Ministerio de Cultura en cada uno de los componentes -Contratos de prestación de servicio y Ordenes de servicio de cada uno de los contratados	98%	3877_23 - Autorización de Contratación.Laboratorios de Formación, 3877_23 - Contratos.Laboratorios de Formación pdf, 3877_23 - Autorizaciones Contratos.Estallodo Social, 3877_23 - Contratos Estallido Social, 3877_ 23 - Autorizacion de Contrato Asociatividad y Redes, 3877_23 - Contratos Asociatividad y Redes, 3877_23 - Autorizaciones Ley de Espectáculo Públicos, 38877_23 - Contratos Ley de Espectáculos Públicos
4		4. Recolectar y entregar la información de los beneficiarios , caracterizada, y con loa parámetros de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Artes.	La caracterización solicitada se evidencia en la base de datos y soportes de la obligación 12.	75%	
5		5. En caso de aplicar, suscribir documento de cesión de derechos patrimoniales de autor a favor del Ministerio de Cultura respecto de todos los productos desarrollados con ocasión del convenio según el formato puesto a su disposición para tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la ley 1450 de 2011.	Para la presente obligación, no se ha desarrollado ninguna acción hasta la fecha de corte del presente informe	0%	
6		6. Gestionar lo requerido para el desarrollo de por lo menos ocho (8) laboratorios de Formación y Creación interdisciplinar en por lo menos ocho (8) Centros Penitenciarios y Carcelarios del País, que incluya el diagnóstico de condiciones, necesidades e intereses de la población privada de la libertad, la construcción o ajuste de metodologías de laboratorio, la implementación de las actividades, la sistematización de las experiencias, la circulación de resultados y el respectivo cierre del proceso.	Se desarrollo la planificación, desarrollo y ejecución de quince (15) laboratorios de formación en ocho (8) centros penitenciarios y carcelarios, en seis (6) ciudades: -Acacias -Bucaramanga -Barranquilla -Bogotá -Cali -Villavicencio Las acciones realizadas para el cumplimiento de la obligación, se desarrollaron así: -Convocatoria de los Laboratoristas en Colombia -Contratación del Recurso Humano -Contacto con los responsables del Impec -Inicio de procesos de formación en Laboratorios.	92%	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/lotero_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fpersonal%2Flotero%5Fmincultura%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSoportes%20Informes%20Mensuales%20Contratistas%2F2022%2FCONVENIOS%20%2D%20ENTIDADES%2FTOPOFILIA%203877%2D2023%2F3877%5F23%20%2D%20Pago%20No%202%2F3877%5F23%20%2D%206%2E%20Obligaci%C3%B3n%20Seis%20%2D%20Laboratorios

Fecha de Entrega: 24/11/2023

7		7. Gestionar lo requerido para el desarrollo de por lo menos un (1) producto artístico con las siguientes características: de caracter multimedial que contenga las narrativas de jóvenes de la primera línea en el nivel nacional, que incluya el diagnóstico de condiciones, necesidades e intereses de la población, la construcción o ajuste de metodologías de laboratorio, la implementación de las actividades, la sistematización de las experiencias, la plataforma y circulación de resultados, y el respectivo cierre del proceso.	Se desarrolló hasta la fecha de corte del presente informe, las siguientes actividades: - Contratación del recurso humano para esta actividad - Propuesta metodológica del proceso de formación - Convocatoria a las organizaciones de estallido social	50%	3877_23 - Invitación Pública de iniciativas del estallido social, 3877_23 - Propuesta de formación taller Virtual Estallido Social, https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/lotero_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fpersonal%2Flotero%5Fmincultura%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSoportes%20Informes%20Mensuales%20Contratistas%2F2022%2FCONVENIOS%20%2D%20ENTIDADES%2FTOPOFILIA%203877%2D2023%2F3877%5F23%20%2D%20Pago%20No%202%2F3877%5F23%20%2D%206%2E%20Obligaci%C3%B3n%20Seis%20%2D%20Laboratorios
8		8. Garantizar el proceso de ajuste e implementación de una (1) metodología del Ministerio de Cultura para la identificación y caracterización de procesos organizativos, en red y asociativos en el campo de las artes para la generación de conocimiento útil en la toma de decisiones de política pública, que aborde por lo menos tres (3) procesos artísticos en las diferentes regiones del país, así como una (1) sistematización de la experiencia.	Se desarrollaron las siguientes acciones para el cumplimiento de la presente obligación de la siguiente manera: - Avances en la sistematización y relatorías del encuentro realizado con el área de Circo, Danza y Audiovisuales - Diseño de metodología por sector - Instrumentos de recolección de información.	90%	3877_23 - Avances de la Sistematización, 3877_23 - Diseños Metodológicos por Sector
9		9. Gestionar lo requerido para el desarrollo y ejecución de un (1) programa para impulsar y promover acciones de formación, cualificación y fortalecimiento organizativo de jóvenes que desarrollan oficios de la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones.	Se desarrollaron las siguientes acciones para el cumplimiento de la presente obligación de la siguiente manera: -Contratación del recurso humano y/o empresas para cubrir las necesidades en Colombia -Entrega de planes de trabajo de cada uno de los contratistas - Propuestas a desarrollar en la ciudad de Medellín, Quibdó y Buenaventura.	80%	3877_23 - Brechas Propuesta Epaes, 3877_23 - Necesidad de estudio de caracterización oficios EPAES - Lado B, 3877_23 - Propuestas oficios EPAES Medelín - Comfenalco, 3877_23 - Propuesta oficios EPAES - Quibdo y Buenaventura - Topofilia
10		10. Entregar los informes técnicos y financieros requeridos por la Dirección de Artes, bajo las indicaciones establecidas en el Comité Operativo del Convenio.	- La caracterización solicitada, se evidencia en el primer informe de pago entregado a la entidad y soportes de la obligación 2. - Formato de seguimiento presupuestal por Componente	66%	

11		11. Entregar insumos de comunicación que permitan dar cuenta del desarrollo de las actividades.	Para dar cuenta del desarrollo de esta actividad, se realizaron diferentes acciones dentro del Ofrecimiento de Topofilia para el Convenio de Asociación: - Estrategia de comunicación del proyecto - Parrilla de actividades del proyecto - Manual de toma de videos Topofilia - Inventario Equipos audiovisuales y de sonido Topofilia. Por otra parte se realizaron los acompañamientos de acuerdo a las necesidades de cada uno de los componentes: - Laboratorios de formación Artísticas - Estallido Social - Asociatividad y Redes - Oficios de las Epaes.	85%	3877_23 - Estrategia de Comunicación Cultura para la Libertad, 3877_23 - Parrilla de Actividades, 3877_ 23 - Manual guia para la toma de Videos Topofilia, 3877_23- Inventario Topofilia, 3877_23 - Ofrecimiento comunicación Cultura para la Libertad - Laboratorios, 3877_23 - Propuestas logo Laboratorios Cultura para la Libertad, 3877_23 - Ofrecimiento comunicación Cultura para la Libertad - Estallido, 3877_23 - Ofrecimiento Infografía Danza
12		12. Planear, implementar, hacer seguimiento, levantamiento de bases de datos, de las actividades relacionadas e indicadas por la Dirección de Artes, asociadas al desarrollo del convenio.	Se desarrolló la recolección e información de beneficiarios y caracterización en cada uno de los componentes hasta la fecha de corte del 31 de octubre de 2023.	56%	3877_23 - Bases de Datos Componente Estallido Social, 3877_23 - Bases de Datos Componente EPAES Medellín
13		13. Gestionar los pagos de honorarios y los requerimientos de hospedaje, alimentación, póliza, materiales, registro audiovisual y auxilios de desplazamiento que se requieran según el desarrollo de las actividades.	Para la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: -Planificación del proceso de circulación de dos profesionales que realizarán un seguimiento para la recolección de insumos necesarios para la sistematización de los procesos realizados	80%	3877_23 - Planificicación Circulación Laboratorios
14		14. Acompañar y realizar todo lo requerido para la selección y contratación de los servicios, necesidades de logísticas, de materiales y todo aquello que permita la adecuada ejecución del Convenio, que incluye la debida organización de los soportes administrativos, financieros y documentales.	Para la presente obligación se han realizado las acciones logísticas pertinentes en la entrega de materiales de los componentes: - Laboratorios de formación - Asociatividad y redes	66%	3877_23 - Permiso de ingreso materiales IMPEC
15		15. Generar mecanismos que permitan la participación efectiva de las personas beneficiaras según la vocación y la meta establecida para cada acción.	Para la presente obligación se realizaron las acciones necesarias, para poder ofrecer participación en los territorios de cada uno de los componentes en las siguientes ciudades: Laboratorios: Acacias Bucaramanga Barranquilla Bogotá Cali Villavicencio. Cinco (5) ciudades de Colombia para el estudio a realizar de Oficios en las Epaes Medellín Quibdó Buenaventura	66%	
16		16. Implementar criterios y medidas concretas tendientes a reducir el impacto ambiental de todas las acciones o actividades realizadas en el marco del presente convenio. Tales medidas incluirán, pero no se limitarán a: la clasificación y disposición adecuada de los residuos generados, el aprovechamiento de los residuos reutilizables, la eliminación del uso de envases de un solo uso, el uso eficiente y responsable de la energía; así como cualquier otra medida que fomente prácticas responsables y sostenibles ambientalmente.	Se desarrollaron las medidas concretas en cada uno de los territorios, enfocados a reducir el impacto ambiental en todas las actividades realizadas en el marco del presente convenio.	33%	

17		17. Diseñar e implementar una estrategia para identificar y vincular a los actores de la economía popular, creativa y comunitaria de las regiones priorizadas, para la provisión de los bienes y servicios que demande el desarrollo del convenio, de lograrlo o no deberá reportar la gestión.	Para la presente obligación no se ha desarrollado ninguna acción hasta la fecha de corte del presente informe.	0%	
18		18. Diseñar e implementar una estrategia para que el equipo humano que desarrollará las actividades cumpla con criterios de paridad territorial (por lo menos un 50% residen en el territorio), paridad de género (por lo menos un 30% son mujeres), paridad étnica (por lo menos un 30% son de grupos étnicos) y paridad por sector social (por lo menos un 30% son personas trans, personas con discapacidad, personas de la ruralidad y/o personas en procesos de reincorporación a la vida civil), de lograrlo o no deberá reportar la gestión.	Para la presente obligación se realizó la siguiente acción: -Elaboración del plan de Paridad para Topofilia en el periodo 2023.	100%	3877_23 - Plan de Paridad TopofiliaOrg
19		PRODUCTOS1. Bases de datos actualizadas de las personas participantes de los procesos (cuando aplique), con los criterios de organización de la información indicados por la Dirección de Artes. 2. Procedimiento para la de equipos de trabajo, con criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.3. Plan de trabajo y cronograma, desagregados por componentes operativos, logísticos, técnicos, administrativos y/o los que permitan conocer el detalle del desarrollo de las actividades. 4. Registro fotográfico, y/o documental como evidencia del desarrollo de las actividades, que deberán ser realizados y entregados según las indicaciones de la Dirección de Artes. 5. Informe cualitativo y cuantitativo de todas y cada una de las actividades, con visualización de cifras de resultados generales, con el respetivo archivo documental de evidencias. 6. Informe general final cuenta del desarrollo del proceso (balance, recomendaciones). 7. Productos artísticos sonoros, audiovisuales, documentales, y/o cualquier otro que derive del desarrollo de las actividades. 8. Informes parcial y gestión y financiero que den cuenta del desarrollo de las actividades en el marco del convenio. 9. Actas debidamente diligenciadas de los Comités Técnicos, Comités Operativos, sesiones de supervisión y demás reuniones que se lleven a cabo para el desarrollo del Convenio. 10. Formatos de cesi derechos debidamente diligenciados y firmados en el caso que aplique.	Para la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: - Producto 1: Bases de datos del proyecto - Producto 2: Manual de contratación y pago Topofilia 2023 - Producto 3: Plan de trabajo y Cronograma - Producto 4: Registro fotográfico y audiovisual - Producto 8: Informe financiero - Producto 9: Actas de trabajo	80%	3877_23 - Producto 2 - Manual de contratación y pago Topofilia 2023-, 3877_23 - Producto 3 - Plan de trabajo y Cronograma, 3877_23 - Producto 9 - Actas de Trabajo, https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/lotero_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fpersonal%2Flotero%5Fmincultura%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSoportes%20Informes%20Mensuales%20Contratistas%2F2022%2FCONVENIOS%20%2D%20ENTIDADES%2FTOPOFILIA%203877%2D2023%2F3877%5F23%20%2D%20Pago%20No%202%2F3877%5F23%20%2D%2019%20%2D%20Obligaci%C3%B3n%20Diescinueve%20%2D%20Productos%2F3877%5F23%20%2D%20Producto%208%20%2D%20Informe%20Financiero, https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/lotero_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fpersonal%2Flotero%5Fmincultura%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSoportes%20Informes%

Fecha de Entrega: 24/11/2023

					20Mensuales% 20Contratistas% 2F2022% 2FCONVENIOS%20% 2D%20ENTIDADES% 2FTOPOFILIA%203877% 2D2023%2F3877% 5F23%20%2D% 20Pago%20No%202% 2F3877%5F23%20% 2D%2019%20%2D% 20Obligaci%C3%B3n% 20Diescinueve%20% 2D%20Productos% 2F3877%5F23%20% 2D%20Producto%209% 20%2D%20Actas% 20de%20Trabajo, https://mcultura- my.sharepoint.com/perso nal/lotero_mincultura_gov _co/_layouts/15/onedrive. aspx? fromShare=true&ga= 1&id=%2Fpersonal% 2Flotero%5Fmincultura% 5Fgov%5Fco% 2FDocuments% 2FSoportes% 20Informes% 20Mensuales% 20Contratistas% 2F2022% 2FCONVENIOS%20% 2D%20ENTIDADES% 2FTOPOFILIA%203877% 2D2023%2F3877% 5F23%20%2D% 20Pago%20No%202% 2F3877%5F23%20% 2D19%2E%20Obligaci% C3%B3n% 20Diescinueve%20% 2D%20Productos, 3877_23 - Formato Informe Financiero

Fecha de Entrega: 24/11/2023

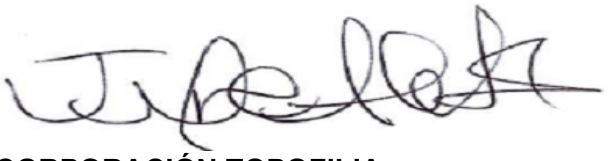
MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



CORPORACIÓN TOPOFILIA
CONTRATISTA
NIT 830089648



Vo. Bo.: **ANGELA MARCELA BELTRAN PINZON**
DIRECTORA DE ARTES (E)
Ministerio de Cultura
Supervisor

Vo. Bo.: OLGA LUCIA OTERO GARCIA
DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega: 24/11/2023

Bogotá D.C., noviembre 1 de 2023

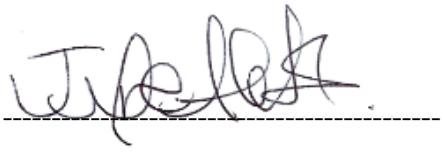
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TOPOFILIA
NIT 830.089.648-6

CERTIFICA

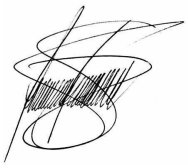
1. Que la Corporación lleva contabilidad regular de sus operaciones y se ajusta a la técnica y a la práctica contable.

2. Que durante los 6 meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación, la Corporación no tiene empleados a cargo, por lo tanto, no debe dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día primero (01) del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA
Representante Legal
C.C 53.002.321 de Bogotá
Dirección: Calle 29 No 4-24 (101)
Teléfono: 601-5725722 -3012688099
Correo: Topofilia@gmail.com



SEGUNDO ARCADIO ROJAS VELASCO
Contador
c.c. 19.425.203 de Bogotá
T.P No 43782-T

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022756202

(415)7707212489984(8020) 001876402275620 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 9 6 4 8	6				

11. Razón social
CORPORACION TOPOFILIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 65 169 A 55 TO AP 706

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-12-13 / 05:38:07 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CORTES BAUTISTA JULIE ALEXANDRA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 53002321 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION TOPOFILIA

997. Fecha formalización 2021-12-13 17:38:07

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022756202

(415)7707212489984(8020) **001876402275620 2**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 9 6 4 8	6				

11. Razón social

CORPORACION TOPOFILIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION TOPOFILIA CR 65 169 A 55 TO AP 706	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	11	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14939218878

(415)7707212489984(8020) 000001493921887 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 4 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION TOPOFILIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 4 24 AP 101 BRR LA MACARENA

42. Correo electrónico topofilia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 7 2 5 7 2 2	3 0 1 2 6 8 8 0 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 1 5 0 3 2 6	9 0 0 8	2 0 2 0 1 0 1 5		8 5 5 9	9 3 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 18 / 14 : 25: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORTES BAUTISTA JULIE ALEXANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939218878

(415)7707212489984(8020) **000001493921887 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 4 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 2 2 4	2 5
73. Fecha	2 0 0 1 0 7 0 3	2 0 1 4 1 1 2 7
74. Número de notaría	5 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 7 1 9	2 0 1 4 1 2 0 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 5 2 3 1	S 0 0 1 5 2 3 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 7 0 3	
81. Hasta	2 0 3 5 0 3 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939218878

(415)7707212489984(8020) **000001493921887 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 4 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 0 0 2 3 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	BAUTISTA	JULIE	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 8 4 9 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	BAUTISTA	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939218878

(415)7707212489984(8020) **000001493921887 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 4 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 0 0 2 3 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	BAUTISTA	JULIE	ALEXANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 1 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 4 9 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	BAUTISTA	CARLOS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 1 1 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 8 9 4 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	BAUTISTA	INGRID	YAZMIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939218878

(415)7707212489984(8020) **000001493921887 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 4 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 2 5 2 0 3		1 3 3 8 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VELASCO	ROJAS	SEGUNDO	ARCADIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 1 1 2 1 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

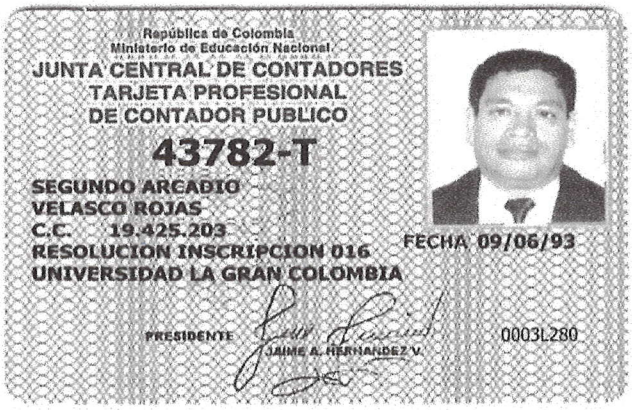
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

43782-T

SEGUNDO ARCADIO
VELASCO ROJAS
C.C. 19.425.203
RESOLUCION INSCRIPCION 016
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA 09/06/93

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

0003L280



C FESA SA

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

040497

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	VALOR NETO ACTIVIDADES	SOLICITUDES TRAMITADAS			SALDO ACTIVIDAD	COSTO OPERATIVO	VR. TOTAL ACTIVIDAD	PAGOS	SALDO x PAGAR
		No	CONCEPTO	VALOR					
Desarrollar por lo menos 8 laboratorios de formación y creación interdisciplinar en 8 centros penitenciarios y carcelarios del país, que incluya el diagnóstico de condiciones, necesidades e intereses de por lo menos 100 personas privadas de la libertad, la construcción o ajuste de metodologías de laboratorio, la implementación de las actividades, sistematización de las experiencias, la circulación de los resultados y el ciere del procesos	$ 141.509.434	1	Francy Yobanna Morales Acosta: Primer y último pago por prestación de sus servicios profesionales para apoyar el seguimiento de la ejecución administrativa, técnica, financiera y operativa del convenio No.3877-2023 de acuerdo con las directrices impartidas por la supervisión del convenio.	10.000.000	-	600.000	10.600.000	10.000.000	-
		2	Medina Ana María: Primer pago por prestar servicios apoyo técnico y de gestión para realizar la sistematización, monitoreo, acompañamiento operativo y de asistencia técnica de los procesos de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del Convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	13.500.000		810.000	14.310.000	5.250.000	8.250.000
		3	Ariza Aguilar Ada Ruth Margarita: Primer pago por prestar servicios artísticos y de gestión para desarrollar un proceso de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	11.000.000		660.000	11.660.000	3.000.000	8.000.000
		4	Velazco Lomas Fabio Enrique: Primer pago por prestar servicios artísticos y de gestión para desarrollar un proceso de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	11.000.000		660.000	11.660.000	3.000.000	8.000.000
		5	Pérez Calderón Catalina: Primer pago por prestar servicios artísticos y de gestión para desarrollar un proceso de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del Convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	11.000.000		660.000	11.660.000	3.500.000	7.500.000
		6	Díaz de la Hoz Hector Jesús: Primer pago por prestar servicios artísticos y de gestión para desarrollar un proceso de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del Convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	11.000.000		660.000	11.660.000	3.000.000	8.000.000
		7	Barrera Edgar: Primer pago por prestar servicios artísticos y de gestión para desarrollar un proceso de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del Convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	3.670.000		220.200	3.890.200	1.000.000	2.670.000
		8	Salazar Nelson Alejandro Grupo 1: Primer pago por prestar servicios artísticos y de gestión para desarrollar dos procesos de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del Convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	3.670.000		220.200	3.890.200	2.400.000	1.270.000
		9	Lozada Amaya Juan Felipe	3.670.000		220.200	3.890.200	1.000.000	2.670.000
		11	Riaño Gilveranio: Primer pago por prestar servicios artísticos y de gestión para desarrollar dos procesos de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del Convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	3.670.000		220.200	3.890.200	1.000.000	2.670.000
		12	Ávila Julieth: Primer pago por prestar servicios artísticos y de gestión para desarrollar dos procesos de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del Convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	3.670.000		220.200	3.890.200	1.000.000	2.670.000
		13	Echeverry Diego	3.670.000		220.200	3.890.200	1.000.000	2.670.000

		14	Vila Laura: Primer pago por prestar servicios artísticos y de gestión para desarrollar dos procesos de formación y creación artística en establecimientos penitenciarios y carcelarios en el marco del Convenio 3877 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.	5.500.000		330.000	5.830.000	1.800.000	3.700.000
		15	Sandoval Roa Leidy Angélica Tatiana	5.500.000		330.000	5.830.000	1.800.000	3.700.000
		16	Carabali Mazuera Jefferson Alonso	3.670.000		220.200	3.890.200	-	3.670.000
		17	Meneses Manzano Adiela Isabel: Primer y último pago por prestación de sus servicios profesionales para apoyar el seguimiento de la ejecución administrativa, técnica, financiera y operativa del convenio No.3877-2023 de acuerdo con las directrices impartidas por la supervisión del convenio.	15.000.000		900.000	15.900.000	5.250.000	9.750.000
			Materiales para los Laboratorios 1	4.946.000		296.760	5.242.760	3.946.000	1.000.000
			Materiales para los Laboratorios 2	17.373.434		1.042.406	18.415.840	15.373.434	2.000.000
			SUB TOTAL 1	**141.509.434**		**8.490.566**	**150.000.000**	**63.319.434**	**78.190.000**
Desarrollar un producto artístico multimedial que contenga las narrativas de por lomenos 50 jóvenes de la primera linea en el nivel nacional que incluya el diagnóstico de necesidades e intereses de la población, la construcción o ajuste de metodologías de laboratorio, implementación de actividades, sistematización de la experiencia, la plataforma y articulación de resultados y el respectivo cierre del proceso.	$ 188.679.245		Chiguasuque Neuta Angie Natalia	2.859.245		171.555	3.030.800	-	2.859.245
			RRHH Invitación Pública - Estefania Piedrahita	5.628.000		337.680	5.965.680	-	5.628.000
			RRHH Monitoreo y seguimiento - Flor Emilce Cely	3.692.000		221.520	3.913.520	-	3.692.000
			Quiñones Edison	10.000.000		600.000	10.600.000	-	10.000.000
			Meneses Manzano Adiela Isabel	2.500.000		150.000	2.650.000	5.000.000	- 2.500.000
			Organizaciones ganadoras x 15	150.000.000	-	9.000.000	159.000.000	-	150.000.000
			Jurada Uno	2.000.000		120.000	2.120.000	-	2.000.000
			Jurada Dos	2.000.000		120.000	2.120.000	-	2.000.000
			Co-laboratoristas (10 x 1.000.000)	10.000.000		600.000	10.600.000	-	10.000.000
			SUB TOTAL 2	**188.679.245**		**11.320.755**	**200.000.000**	**5.000.000**	**183.679.245**
Ajustar e implementar una metodología de MinCultura para la identificación y caracterización de procesos organizativos, en red y asociativos en el campo de las artes para la generación de conocimiento útil en la toma de decisiones de política pública, que aborde por lo menos tres procesos artísticos en las diferentes regiones del país, así como 1 sistematización de la experiencia.	$ 47.169.811	2	Verónica Andrea Martínez Marulanda: Primer y segundo pago por prestación de servicios para	19.000.000		1.140.000	20.140.000	19.000.000	-
		3	Juan David Marín Bedoya:	16.000.000		960.000	16.960.000	16.000.000	-
			Materiales para Encuentro Nacional de Circo	3.325.811		199.549	3.525.360	3.325.811	-
			Alquiler del espacio y alimentación Hotel Dann (Septiembre 28 y octubre 1) Encuentro Nal Circo	3.703.000		222.180	3.925.180	3.703.000	-
			Encuentro Quindio - Grupo metodológico	3.714.000	-				
			Sistematización Gráfica	1.427.000		85.620	1.512.620	-	1.427.000
			SUB TOTAL 3	**47.169.811**		**2.607.349**	**46.063.160**	**42.028.811**	**1.427.000**
Desarrollar y ejecutar un programa para impulsar y promover acciones de formación, cualificación y fortalecimiento organizativo de jóvenes que desarrollen oficios de la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas para la implementación del marco nacional de cualificaciones	$ 283.828.302	4	Lado B S.A.S. - Javier Andres Machicado Rep. Legal: Anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, que tiene como objeto "Prestar servicios profesionales para el desarrollo y ejecución de un estudio socioeconómico y de	141.000.000		8.460.000	149.460.000	42.300.000	98.700.000
			Comfenalco	128.528.181	-	7.711.691	136.239.872	77.116.908	51.411.273
			Ciclo de formación EPAES en Quibdó y Buenaventura	14.300.121					
			SUB TOTAL 4	**283.828.302**		**18.779.040**	**331.763.032**	**161.445.719**	**151.538.273**
TOTAL	**661.186.792**			**661.186.792**	**-**				

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F10608F192350766

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SEGUNDO ARCADIO VELASCO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19425203 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 43782-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.425.203

VELASCO ROJAS

APELLIDOS

SEGUNDO ARCADIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1960

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-ABR-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00178874-M-0019425203-20090917 0016175926A 1 1520109680

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

43782-T

SEGUNDO ARCADIO
VELASCO ROJAS
C.C. 19.425.203
RESOLUCION INSCRIPCION 016
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA 09/06/93

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

0003L280



C FESA SA 04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

D-104187

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CORPORACION TOPOFILIA
NIT 830.089.648-6
Calle 14 No 39-71 Of 302
Tel: 2325564
Bogotá - Colombia
topofilia@gmail.com

Factura electronica de venta
N° FV 28

Señores	MINISTERIO DE LAS CULTURAS,LAS ARTES Y LOS SABERES		
LIENDRE	830.034.348-5	**Teléfono**	(601) 3424100 - Ext. 000
dirección	CR 8 8 55	**ciudad**	Bogota Colombia

Fecha y hora Factura	
generacion	22/11/2023, 10:19
expedición	24/11/2023, 14:28
Vencimiento	22/12/2023

Artículo	Descripción	Cantidad	Vr. bruto
1	Convenio de Asociación No 3877 de 2023 Un segundo desembolso del 45%, previa entrega del informe parcial de actividades y financiero, con soportes que den cuenta de la ejecución de un 40% de ejecución del convenio.	1.00	315.000.000,00

Artículos totales: 1

Total Bruto	315.000.000,00
Total a pagar	315.000.000,00

Valor en Letras:
Trescientos quince millones de pesos m/cte

Condiciones de pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-22 por ps 315.000.000,00

Observaciones:

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041721238 aprobado en 20221221 prefijo FV desde el número 22 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social Tarifa
CUFE: cc48a716abca99b3c99a0fb65ac111977c7125e867072a7c4be3073ea30b07e80884230853c18e9d3e8f9fb46377992d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML